



PIPO DE BUCARAMANGA
CALDIA MAYOR

DECRETO NUMERO 104 DE 19
(JUL. 14 1960)

Por el cual se concede una licencia y se nombra reemplazo.-

EL ALCALDE DE BUCARAMANGA,
en uso de sus atribuciones legales,

d e c r e t a ;

Art. 1o.- Con retroactividad al 7 del corriente mes de Julio, concédese una licencia renunciable a la señorita HILDA DUEÑAS, para separarse del cargo de Enfermera Auxiliar de las Zonas Asistenciales de la Secretaría de Higiene Municipal.-

Art. 2o.- Durante el tiempo que permanezca en licencia la señorita HILDA DUEÑAS, nómbrese para reemplazarla, a la señora HELENA DE LOPEZ.-

COMUNIQUESE Y CUMPLASE.-

Expedido en Bucaramanga, a JUL. 14 1960



Alfredo Peña Ogliastri
ALFREDO PEÑA OGLIASTRI

El Secretario de Gobierno,



Jorge González Aranda
JORGE GONZALEZ ARANDA.-